JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA CC.#12.106.994 contra OSCAR VEGA CC.#1.075.221.371. Radicación 41001-41-89-004-2021-00382-00.

Teniendo en cuenta la petición de la parte demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada OSCAR VEGA, por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

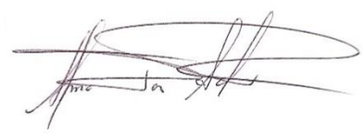

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ